

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**CADUCA PATENTE B.N.U.P. ROL N° 900210, Y
ORDENA RETIRO DEL KIOSCO UBICADO EN
RIVERA FRENTE AL N° 1354, A NOMBRE DE
JOSÉ ESCOBAR INOSTROZA, SEGÚN SE
INDICA.**

Independencia, 11 JUL 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 2775 /2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N° 286, de 10 de julio de 2017, del Departamento de Inspección; la providencia N° 430, de 11 de julio de 2017, del Administrador Municipal; y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 8 inciso final, 36 y 63 letra g) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confiere la misma ley.

DECRETO:

1.- CADUCASE la siguiente patente que ejercía comercio en vía pública que se detalla a continuación:

NOMBRE	R.U.T.	DIRECCIÓN	GIRO	ROL
José Escobar Inostroza	[REDACTED]	Rivera frente al 1354	Completos, Papas Fritas, Sopaipillas, Empanadas de Queso, Bebidas y Confites.	900210

2.- RETÍRESE de la vía pública el kiosco, carro, mesa, toldo o cualquier tipo de instalación asociado a la patente indicada precedentemente, otorgándose al titular un plazo de 4 días para ello.

3.- NOTIFIQUESE por el Jefe de Inspección General o quien lo subroge a las personas recién individualizada en el párrafo anterior.

En caso del no retiro de las instalaciones respectivas por parte de la persona señalada, será el Departamento de Inspección General en coordinación con la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato y el Departamento de servicios Generales del municipio, el encargado del retiro de la misma.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

**MNS/FGC/kss.-
TRANSCRITO A:**

Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.
471.